

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 19-abr-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 792
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Geovanny Pino Hidalgo
Demandado: Carlos Augusto Rodríguez Sotomayor
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00214-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se ha recibido en físico el título valor por parte del apoderado de la parte actora.

Revisado el presente asunto se tiene que aún no obra constancia de la notificación del demandado, y en ese sentido habrá de requerirse a la parte actora.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

REQUERIR al demandante, con el fin de que se sirva acreditar la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c8be3ecb2e31d73a61b490434a5238024dbe526ed3eb96faa2ddedae8e1b30a**

Documento generado en 20/04/2023 03:12:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>